



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049 - 2016-GRA/CR

Ayacucho, 10 de junio de 2016

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de junio de 2016, trató el tema relacionado a la invitación formulada por el Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 378-2016-GRA/GR, de fecha 07 de junio de 2016, el señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, remite al Consejo Regional la CM 018-2016/ANGR la invitación formulada por el Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, respecto a la participación de los señores Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Ayacucho en el I ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ: Gobernabilidad y Gestión Pública, programado para el día 15 de Junio de 2016 en la Sala de Recepciones de la Municipalidad de Lima, evento que tienen por finalidad capacitar y empoderar en políticas públicas y gobernabilidad; con el debate de los señores miembros del Consejo Regional;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y Ley N° 28968, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la participación de los señores Consejeros Regionales: Rubén Loayza Mendoza, Víctor Hugo Pillaca Valdez, Sabino Auccatoma Aguirre, Alix Jorge Aponte Cervantes, Vicente Chaupín Huaycha, Miguel Ángel Vila Romero, Lidia Edith Borda Llactahuamán, Lisbeth Rocío Ucharima Chillce, Rubén Escriba Palomino, Nilton Salcedo Quispe, Grever Huarner Arce Amao, Anibal Poma Sarmiento, Digna Emérita Veldy Canales y Daysi Pariona Huamaní; en el I ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ: Gobernabilidad y Gestión Pública, a realizarse el día 15 de Junio de 2016 en la Sala de Recepciones de la Municipalidad de Lima, evento organizado por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales del Perú – ANGR en el marco del fortalecimiento institucional y responsabilidad de fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales.

Artículo Segundo.- Transcribir el presente Acuerdo Regional a los señores Consejeros Regionales del Consejo Regional, para conocimiento y fines.

Artículo Tercero.- Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comuniquen y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Mg. Alix Jorge Aponte Cervantes
PRESIDENTE